



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°: 1872
APRUEBA MODIFICACION INTERNA N°10
DEPTO. DE SALUD 13 JUL 2018
REQUINOA, _____

CONSIDERANDO:

La autorización de Jefe de Departamento, Sr. Gerardo Villanueva Boza, en correo electrónico para modificar cuentas presupuestarias centro de costo General y CECOSF, a fin de realizar suplir cuentas con saldo insuficiente para continuar gastos en el segundo semestre año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1/19.704 del 2002 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

APRUEBASE, Modificación interna N°10 y realícese redistribución presupuestaria en los centros de costos que se indican, para incorporar en el sistema de contabilidad del Departamento de Salud.

CENTRO DE COSTO : GENERAL			
N° de cuenta	Nombre de Cuenta	Aumento	Disminución
215.22.04	Bienes y Servicios de Consumo		
215.22.04.001	Materiales de oficina		400.000
215.22.04.003	Productos Químicos	10.000.000	
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos		10.000.000
215.22.04.009	Insumos, repuestos y acc. computacional	400.000	
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones		
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de Edificio		300.000
215.22.06.002	Mantenimiento y reparación de Vehiculos	300.000	
	Total	\$10.700.000	\$10.700.000

CENTRO DE COSTO : CECOSF			
N° de cuenta	Nombre de Cuenta	Aumento	Disminución
215.22.04	Bienes y Servicios de Consumo		
215.22.04.005	Materiales y útiles quirurgicos		700.000
215.22.04.007	Materiales y útiles de aseo		700.000
215.22.04.009	Insumos, repuestos y acc.computacional		700.000
215.22.04.099	Otros	2.100.000	
	Total	\$2.100.000	\$2.100.000

Infórmese a la Unidad de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud a fin de que registre en el sistema de contabilidad la modificación presupuestaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/GVB/EGR/egr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Control Interno
- Depto.de Salud (2)